

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

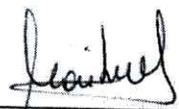
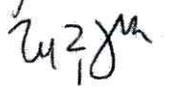
En San Bernardo 01 de AGOSTO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: GRUPO FOLKLORICO Y PROYECCION ANDINA SACHA INTI establecida con fecha 27 de MAYO del año 2025, informa que con fecha 27 de JUNIO del año 2025 se realizó proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 10

Presidente: JOSE MERVANNEZ CONTRERAS
 Secretario: PEDRO SEPULVEDA MARZONES
 Tesorero: SAINTE ALVARO MUÑOZ
 Director Suplente: VERONICA PEREZ ROMERO
 Director Suplente: FELICINDA SEPULVEDA MARZONES
 Director Suplente: NICOLAS FUENTES SEPULVEDA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Maribel Muñoz Gacitua		
2	Karin Sepúlveda Morales		
3	José Sepúlveda Mera		